

**ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad de Selección

**PROCEDIMIENTO**

Selección de personal

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

1R50 2713 534A 136Z 13G4

**CÓDIGO DEL DOCUMENTO**

SEL15I01MP

**CÓDIGO DEL EXPEDIENTE**

SEL/2021/34

**ANUNCIO DE PARTE DISPOSITIVA DE DECRETO DE ALCALDÍA - PRESIDENCIA**

**Asunto:** Adjudicación mediante concurso general de méritos de cuatro puestos de Especialista Administrativo y dos puestos de Jefe de Negociado en este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

Parte dispositiva de Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de fecha 17 de diciembre de 2021.

**“1º.- Adjudicar destino** a los funcionarios/as que se indican a continuación:

| PUESTO ADJUDICADO |                                     |                                               |       |                                                        | DATOS PERSONALES FUNCIONARIO/A |       |
|-------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------|--------------------------------|-------|
| Nº REFª           | CONCEJALÍA                          | UNIDAD/SERVICIO                               | GRUPO | DENOMINACIÓN DEL PUESTO                                | Apellidos y Nombre             | Grupo |
| 597               | HACIENDA                            | Gestión Contable                              | C1/C2 | ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO/A                          | PILARTE LOPEZ, MARIA PAZ       | C2    |
| 682               | HACIENDA                            | Gestión Tributaria y Recaudación (Inspección) | C1/C2 | ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO/A DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA | CISNEROS DE LA CRUZ, ROSARIO   | C1    |
| 685               | RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR | Organización y RR. HH.                        | C1/C2 | ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO/A                          | FERNANDEZ FERNANDEZ, RAQUEL    | C2    |
| 1251              | PRESIDENCIA                         | Secretaría General del Pleno                  | C1/C2 | ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO/A                          | ROSA SAN JUAN, MARÍA SOLEDAD   | C2    |
| 1260              | HACIENDA                            | Gestión Tributaria y Recaudación              | C1/C2 | JEFE/A DE NEGOCIADO                                    | ROLDAN SANTOS, CRISTINA        | C1    |
| 1517              | ECONOMÍA E INNOVACIÓN               | Desarrollo Empresarial y Comercio             | C1/C2 | JEFE/A DE NEGOCIADO                                    | RAMOS MONTANER, MARIA ANGELES  | C2    |

2º.- Notifíquese al interesado/a con la advertencia de conformidad con la Base novena que rigen la convocatoria,

*“9.1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles.*

*9.2. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el tablón de edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, pudiendo aplazarse la fecha de cese por razones debidamente justificadas. El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.*

*9.3. Si la resolución comporta el reingreso en el servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.*

*9.4. Los interesados podrán desistir total o parcialmente de su solicitud de participación en el presente concurso de méritos hasta el día anterior a la fecha de la resolución por la que se resuelva este concurso.*

*9.5. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.”*

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, en Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL**

(Documento firmado electrónicamente)